



MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Malagueño, 30 de octubre de 2025.-

**A LA PRESIDENTA DEL H.C.D.
SRA. MARIANA EDITH BORTOLI
P R E S E N T E**

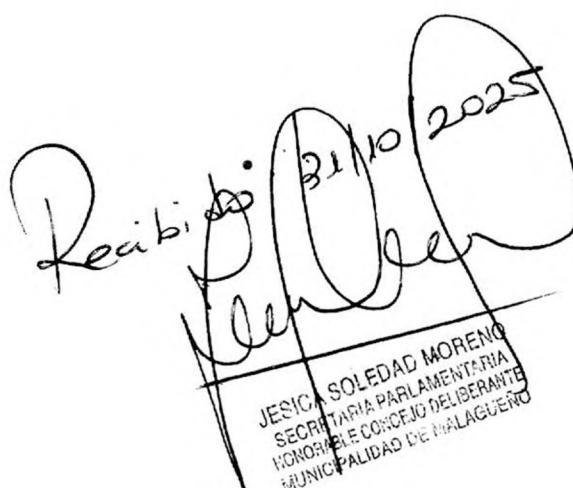
De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese Honorable cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente, Proyecto de Ordenanza por la cual se solicita “PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO 2026 Y ORDENANZA TARIFARIA 2026”, para vuestro tratamiento y aprobación.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con especial consideración.-



Lic. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



Recibido el 31/10/2025
JESSICA SOLEDAD MORENO
SECRETARIA PARLAMENTARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE SOLICITA “PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO 2025 Y ORDENANZA TARIFARIA 2025”.

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Análisis Financiero, por intermedio de su titular, Cr. Juan Carlos Damián Bambicha, mediante la cual se requiere a este Departamento Ejecutivo Municipal la prórroga para la presentación de los Proyectos de Ordenanza del Presupuesto General de Recursos y Gastos, y de la Ordenanza General Tarifaria correspondientes al ejercicio económico del año 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Secretaría fundamenta la solicitud en la necesidad de contar con información económica, fiscal y financiera más precisa y actualizada, que permita elaborar un presupuesto responsable, realista y acorde al contexto que atraviesa nuestro país y, en particular, a la Municipalidad de Malagueño.

Que, si bien los indicadores oficiales del INDEC reflejan una desaceleración de la inflación, la realidad cotidiana y el movimiento real de precios en bienes y servicios básicos evidencian una dinámica distinta, lo que genera una brecha entre los valores formales y el impacto efectivo en las cuentas municipales.

Que la ausencia de lineamientos claros y definitivos por parte de los Gobiernos Nacional y Provincial, tanto en materia presupuestaria como en los criterios de coparticipación, transferencias y políticas de financiamiento, dificulta la estimación precisa de los recursos que corresponderán a la Municipalidad de Malagueño, afectando la posibilidad de proyectar ingresos y gastos de manera equitativa, planificada y sostenible.

Que esta situación de incertidumbre económica y financiera limita la posibilidad de realizar proyecciones confiables, tanto en materia de ingresos principalmente vinculados a la coparticipación y la recaudación local como en los gastos operativos y de capital necesarios para el normal funcionamiento de la administración municipal.

Que la economía argentina continúa atravesando un período de inestabilidad, con variaciones constantes en precios, tarifas y costos de obras y servicios, lo que obliga a actuar con responsabilidad, evitando la improvisación y garantizando la sostenibilidad de las finanzas municipales.

Que, por lo tanto, se solicita a este Honorable Cuerpo el tratamiento y aprobación del Proyecto de referencia.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REMITE A CONSIDERACIÓN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA
PARA SU TRATAMIENTO Y APROBACIÓN:

Artículo 1º: Conceder una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025 al Departamento Ejecutivo Municipal para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, y de la Ordenanza General Tarifaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2026.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que estime corresponder.-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, dese al Libro de resoluciones, cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO, A LOS XXXXX DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE PABLO HEREDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



Lic. MARCOS REY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Cr. JUAN CARLOS BAMBICHA
SECR. DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y ANÁLISIS FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO